

## I CONCURSO MUNICIPAL DE LEMAS/ ESLÓGANES POR LA IGUALDAD

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Bullas a través de la Agencia de Igualdad convoca el I Concurso de lemas/eslóganes por la Igualdad, conforme a las siguientes BASES:

- 1. Podrá participar toda persona física del municipio de Bullas con edad igual o superior a 14 años.
- 2. La obra deberá ser original, no debe haber sido premiada con anterioridad ni hallarse pendiente de fallo en otros concursos o premios.
- 3. La temática de este concurso es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que las obras deberán tratar expresamente esta temática, así como utilizar un lenguaje no sexista y no reproducir estereotipos de género. El lema/eslogan deberá transmitir la importancia de la igualdad de género y los buenos tratos.
- 4. Se podrán presentar un máximo de dos lemas/eslóganes por participante, escritas en castellano y con una extensión máxima de 10 palabras.
- 5. Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección <u>aio@bullas.es</u> indicando en el asunto CONCURSO DE LEMAS y adjuntando el archivo del lema/eslogan sin datos personales.
- 6. El plazo de presentación será hasta las 14:00H del día 1 de marzo de 2021. No se tendrán en cuenta los eslóganes que lleguen fuera de las 14:00H del día señalado y aquellos que no hayan confirmado el envío de acuse de recibo.
- 7. El jurado estará compuesto por la Concejala de Igualdad, personas designadas por el departamento de Servicios Sociales, Agencia de Igualdad de Oportunidades, Punto de atención a mujeres víctimas de violencia de género, Oficina de Gestión Cultural y miembros de la comisión de literatura de la Mesa de Cultura del Ayuntamiento de Bullas, una persona licenciada en Filología Hispánica o Grado en Lengua y Literatura Española y una persona graduada en Diseño Gráfico. Los premios podrían quedar desiertos.
- 8. Las notificaciones de las obras premiadas ser harán de forma personalizada antes del 31 de marzo de 2021.
- 9. Se establecen los siguientes premios:

a. Primer premio: 150€b. Segundo premio: 100€c. Tercer premio: 75€



- 10. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Bullas que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de la misma sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación haciendo siempre mención a la autoría de las mismas.
- 11. Cualquier duda referente a esta convocatoria será resuelta en la Agencia de Igualdad de Oportunidades, en Servicios Sociales o en la Oficina de Gestión juvenil-cultural.
- 12. Participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.
- 13. El ayuntamiento de Bullas garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- 14. Teléfonos de contacto:667 109 094 671 700 718 968 654 868